

**BOLETIN****OFICIAL****DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.****ARTÍCULO DE OFICIO.***Intendencia de la provincia de Palencia.*

El día 31 del mes último ha vencido el trimestre de Provinciales y Paja y Utensilios; y S. M. en Real orden de 29 del mismo se ha servido disponer se proceda inmediatamente á su cobranza. Deseo cumplir esta soberana disposicion sin vejar á los pueblos con costas y ejecuciones; y por lo tanto encargo á los Ayuntamientos cuiden de poner en Tesorería el importe del trimestre espresado antes del 15 del actual, porque pasado este día sin haberlo hecho procederé contra ellos ejecutivamente. Palencia 1.º de abril de 1845. =Pedro de Landaluce.=*Insértese: Inguanzo.*

*Gobierno superior político de la Provincia de Palencia.*

Núm. 96.

*El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Península, me traslada con fecha 25 de marzo último la Real orden siguiente:*

Entre los medios con que se abusa de la credulidad de las personas, circula un impreso suscrito por D. Eugenio Romero, invitando á los que obtengan destinos en la judicatura á valerse de la Agencia general de negocios establecida en la calle del Fomento

de esta Côte, para que les recojan los títulos, remesando previamente trescientos ochenta rs. Enterada la REINA ha tenido á bien disponer que V. S. haga conocer á los habitantes de esa provincia que sin necesidad de desembolsos extraordinarios se despachan y entregan á los interesados los títulos y documentos que les pertenecen. De orden de S. M., comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, lo digo á V. S. para su cumplimiento.

*Y con el fin que la misma indica he acordado su insercion en el Boletin oficial. Palencia 4 de abril de 1845.=Agustin Gomez Inguanzo.*

Núm. 97.

En cualquiera punto de esta Provincia donde se presente Antonio Lopez (a) el chispero, será capturado y conducido con seguridad á las órdenes del Juzgado de primera instancia de esta Capital. Palencia 3 de abril de 1845.=Agustin Gomez Inguanzo.

*Intendencia de la provincia de Palencia.*

*El Sr. Presidente de la centralizacion de la deuda flotante en liquidacion, y el arrendatario de la renta del papel sellado, me dicen con fecha 29 de marzo último lo siguiente:*

Tenemos la honra de poner en conocimiento de V. S. para los efectos convenientes

tes, que hemos nombrado Visitador general y Recaudador de todo lo que nos corresponda por razon del arriendo de la renta del papel sellado que llevamos respectivamente, á saber: D. José Safon, en los años de 1842 y 43, y la centralizacion en el de 1844 al Sr. D. Pedro Cano Bueno, que tiene tambien á su cargo la visita por parte de la Hacienda pública. En su virtud esperamos merecer de V. S que se dignará pasar las órdenes oportunas á todos los dependientes de su autoridad, á quienes toque, para que reconozcan á dicho Sr. Cano y á los Visitadores subalternos suyos que la Hacienda elijiere, y les presten el debido apoyo y proteccion para el mejor desempeño de su cometido por lo respectivo á los tres citados años con arreglo á las leyes y órdenes vigentes en la materia.

*Lo que se inserta en el Boletín oficial para los efectos oportunos. Palencia 2 de abril de 1845.—Pedro de Landaluce.—Insertese: Inguanzo.*

## LAS CAJAS DE AHORROS EN FRANCIA.

(Continuacion.)

*Su origen.—Historia de las cajas de ahorros de París.—Su situacion económica.—Estadística de su clientela.—Porvenir de las cajas de ahorros.*

Vamos á hablar un poco sobre las Cajas de ahorros de Inglaterra que han servido de modelo á las de Francia: hé aquí el objeto de su institucion: abrir á las clases más desvalidas de la sociedad un lugar de depósito para sus pequeñas economías, dando cada mes un interés razonable, dejándoles entera libertad para retirar su dinero todo ó parte en cualquier tiempo que fuese. Un escritor frances señaló en 1817 el sistema de organizacion de la Caja de Edimburgo que era entonces, y es en el dia la más importante de los tres reinos.

Recíbese cualquier suma desde un schelling para arriba; pero cuando ha llegado la masa del depósito de un individuo á la cantidad de 10 libras esterlinas, se le abre entonces un crédito en una fuerte casa de banca, y la Caja de ahorros continua registrando como antes sus economías. Los resultados de estas imposiciones son más considerables que lo que pudiera imaginarse: un ahorro de dos schelines por semana, con-

tinuando así por espacio de 20 años, se elevará á un capital de 104 libras y 12 schelines (2,510 fr. 50 cént.), calculado lo que con los estatutos del banco de Edimburgo da una suma de 157 libras esterlinas (3,768 fr.) Las Cajas de ahorros pues han sido formadas sobre el doble principio de que los arroyuelos forman los rios con sus continuos aumentos, y que el medio de mejorar la condicion actual de los hombres es sacrificar la codicia del momento al bienestar del porvenir.

El domingo 15 de Noviembre de 1818 cierto número de banqueros, á cuya cabeza estaba Mr. Benjamin Delessert, bajo la presidencia del duque de Larochehoucauld-Liancourt, abrieron la primera Caja de ahorros francesa, que encontró entonces más de un obstáculo. El Gobierno de aquella época miraba con sorda desconfianza los progresos de una institucion que contrariaba sus designios: lejos de hacer nada para propagar los socorros con que los hombres trataban de asegurar su porvenir, empleó su poder en limitarlos: en tanto que la Inglaterra se llenaba de Cajas de ahorros, no había en Francia más que 10 al tiempo de la revolucion de Julio. El nuevo establecimiento tuvo que luchar contra otra institucion famosa, que halagaba con sus seductoras promesas la miseria del pueblo. El resultado de este duelo no pudo ser dudoso por mucho tiempo; la victoria se decidió al fin por las razones económicas de la época y por el inexorable buen sentido; la Caja de ahorros acababa de aparecer, y desapareció la lotería.

La lotería se apoyaba en un sentimiento de la naturaleza humana, de que los padres de la Iglesia habían hecho una virtud teológica, y de que los fisiólogos hacen un órgano del cerebro; este sentimiento es la esperanza. Cuando la fe se fué debilitando, necesitó la sociedad de una institucion que la alentase y que la pusiese en camino de una suerte mejor. Nada como la lotería servía para espejo de las ilusiones de la clase pobre, y nada mejor que ella se avenía con el instinto de lo maravilloso, tanto tiempo exaltado por las creencias de la edad media. La lotería se asociaba tambien á cierto instinto religioso, y si no acordémos de las velas encendidas por las viejas en nuestras iglesias esperando un extracto, un ambo ó un terno; de los cuartos echados en los cepillos de las limosnas para esperar mayor recompensa. Bajo el punto de vista material esta institucion se sostenía por el deseo de la ganancia; si se puede definir la pobreza diciendo que es un billete que no gana en la lotería de la vida, el hombre á quien ha

tocado tan mala suerte parece que debe tener derecho para volver á meter la mano en la urna; esta segunda suerte tal vez corrija la que le ha dado su nacimiento. Estos razonamientos no encontraron gracia ante la fría lógica de los publicistas, y casi todos acabaron por condenarla. Al quitar la lotería se ha quitado una gran poesía, la del acaso; pero es preciso conceder que bien merecen esta supresion las mejoras introducidas por la Caja de ahorros. La restauracion era el gobierno de las creencias; el nuevo poder era el gobierno de la razon y de los intereses materiales.

La revolucion de 1830 imprimió en las Cajas de ahorros un movimiento considerable; las doctrinas sobre que debia establecerse su prosperidad fueron sostenidas por todos los hombres que se interesaban por la monarquía fundada en Julio. En estas palabras estan encerradas estas doctrinas conservadoras: establecer un bien sólido sobre el que no domine el acaso; buscar apoyos en el trabajo y en la economía; extender para lo futuro las precauciones dictadas por la ciencia. Este lenguaje es severo: los pensadores y los poetas querian mejor el de Cristo, que mostrando á los hombres la libertad de los pájaros del cielo que no hacen graneros para alimentarse el invierno, les exhortaba á que confiasen en Dios. En el dia es bien seguro que nadie escucharía este bello lenguaje, porque la sociedad aconseja al hombre que piense en mañana, que se inquiete por la ropa con que se ha de abrigar en invierno, y por el pan que ha de comer en la vejez. ¿Qué le hemos de hacer? Esta es la doctrina del siglo, la de la filosofia y la del buen sentido.

La naturaleza se ocupa de hilar todos los años la bella túnica á los sirios; pero la sociedad no se encarga de vestir á sus hijos. Es preciso resignarnos á vivir económica y prosáicamente. Esta es la ley del tiempo, y nuestras quejas no podrán cambiarle nada. Las sociedades modernas no prohiben al hombre que pida el pan de cada dia al Padre nuestro que está en los cielos; pero le aconsejan que sobre todo le tengan en sus brazos, en su inteligencia y en su trabajo. Es necesario convenir en que la Providencia no es ciega para extender sus manos sobre todas las criaturas, para engendrar en los hombres la pereza, el olvido de mañana y el descuido de la pobreza, de la vejez para él y para los suyos. Créese en la providencia del sábio que, confiando en Dios, vela sin embargo por que no se arruine un patrimonio y por aumentar el bienestar de su familia; en la Providencia por último que lle-

va por divisa el célebre dicho del fabulista: *á Dios rogando y con el mazo dando.*

Hasta la Iglesia misma ha sufrido la influencia de las ideas económicas: tambien se fundó en Roma una Caja de ahorros; y Gregorio XVI recomendó este establecimiento como útil á las buenas costumbres. El dia del Señor, ha dicho, será asi mejor santificado, porque asi se ahorrará el dinero que se habria de emplear en fiestas y en beber. Entre los servicios públicos que prestan las Cajas de ahorros cuenta el Padre Santo los siguientes: *se disminuirán los delitos porque la miseria y el hambre conducen ciertamente al mal.* Casi todos los Gobiernos se han apresurado á coger una institucion que debe afirmarlos contra el espíritu de desorden y contra las consecuencias del mal estado de las clases trabajadoras. La fortuna del Estado, que encierra en sí tantas otras fortunas particulares, les interesa en su estabilidad.

La economía no es una virtud nueva en la clase proletaria; la historia de esta clase nos presenta por el contrario un sistema empeñado de economía, seguido por espacio de ocho siglos sin interrupcion, y que poco á poco ha ido llegando á su punto de vista hasta la revolucion de 89. Por medio del ahorro se ha redimido el primitivo siervo, y despues todas sus libertades violentamente confiscadas por el régimen feudal. La clase proletaria de Francia habia inventado la Caja de ahorros mucho antes de 1818; esta Caja era el territorio en el que depositaba continuamente el fruto de su trabajo, y del que acababa por hacerse propietario. No sucedia lo mismo con el pueblo, que pobre y pródigo á la vez disipaba el fruto de su trabajo.

El obrero vivia solo para salir del dia ignorando las fuentes de la riqueza, y aquella facultad útil que tanta reputacion ha dado á la hormiga. Su imprevision tenia regularmente funestas consecuencias. ¿Qué hacia en el buen tiempo cuando tenia que trabajar? Cantaba noche y dia, pero despues del verano venian los dias de invierno y de vacaciones, y se veia obligado casi siempre á sufrir el frio y el hambre. ¿Y qué hacia entonces? Pedir prestado como la cigarra de la fábula.

Por desgracia la gente proletaria no presta, y si lo hace es solo con muy buenas garantías y á un interés muy excesivo. Era preciso llevar sus vestidos y su ropa blanca al monte de piedad: despues de los vestidos se vendian los muebles para comer. Todo esto era triste y desgarrador: hacíanse mil propósitos despues, y se juraba no ser tan

dísipados en lo sucesivo: venían después mejores tiempos, y se volvía á la vida libre de antes. Los hábitos del orden y de la prevision no se forman en un día en el seno de una clase de la sociedad acostumbrada á otros hábitos diametralmente opuestos: ha sido pues necesario dejar al tiempo el hacer que se conozca la utilidad de la Caja de ahorros para que su espíritu penetrase en las masas para vencer la resistencia de las costumbres plebeyas.

A estos obstáculos inveterados que han rodeado su marcha desde el principio es á los que se debe la lentitud de los progresos en los diez primeros años. Entre la economía y el desorden no es dudosa la eleccion. El ahorro llama al ahorro, y el que guarda una vez quiere guardar siempre. Este resultado se hace mas ostensible de dia en dia en la clase obrera; algunos publicistas principian á alarmarse por el éxito moral de las Cajas de ahorros; porque creando la prevision en las masas se crea el egoismo. Encuéntrase en el pueblo menos caridad mútua, menos desinterés, y nada de aquella bondad de que dice Beranger: "vivan los pobres, porque se aman unos á otros:" los pobres no se aman y principian á adoptar la divisa económica de la clase proletaria: cada cual por sí. Seria injusto dirigir acusaciones contra una institucion por el principio mismo que los ha creado; las Cajas de ahorros no son la causa sino la consecuencia y la expresion de aquel movimiento de individualismo que arrastra á las sociedades. Es mas fácil clamar contra esta tendencia que detenerla; creemos que las fuerzas mas bien templadas se estrellarian contra esta fuerza fatal; es preciso adoptar lo que viene del pueblo y lo que viene de Dios. La economía tiene tambien su grandeza, puesto que ella es la causa de que haya entrado la libertad en los estados generales.

Exhortar á la clase obrera á formarse de sus ahorros una reserva para el porvenir es indicarle el camino por donde la clase media ha llegado al goce de sus derechos políticos sin sacudimientos y sin expoliaciones. La misma causa produciria en un tiempo dado los mismos efectos en aquella porcion inferior del pueblo que ha intentado en vano mejorar su suerte por medio de los motines y de la fuerza. Un vasto sistema de ahorro, seguido con constancia, produciria sin trastornos de ningun género el gran resultado tras de que corren ciegos los hombres: poco á poco seria el obrero artesano, y el prole-

tario llegaria á ser por medio de su trabajo propietario. Porque la propiedad se forma en las clases pobres del trabajo que adquiere, de la economía que conserva y de la prevision que hace que los frutos de la economía produzcan algun interés. La fuerza y la duracion de un estado no se consigue sino con la propiedad de todos: al antiguo estado del hombre que le dejaba siempre en un camino incierto, debe reemplazar otro social, cuya mano activa y visible se extienda á todas las existencias asegurándolas. La caja de ahorros nos parece que es la que sobre todas las instituciones tiende á crear en las familias los hábitos de orden y de confianza que tanto interesan á la estabilidad de los poderes. El padre cargado de años bajaría tranquilo á su tumba sin prever un porvenir para sus hijos, y principalmente para sus hijas, fecundo en tentaciones y en peligros, y tal vez en deshonor, porque su prevision lo habia conjurado todo. Esta fuente permanente, debida al trabajo y á la economía, acabaría por desterrar la miseria. Sus resultados serán lentos, es verdad; pero es preciso tener presente que Dios ha echado el germen de las instituciones útiles á través del espacio y del tiempo como para servir de muestra de su inmenso poder y de nuestra debilidad.

Crear la propiedad en una clase que no conoce sus beneficios es una obra inmensa, que solo pueden llevar á cabo los siglos. Nosotros estamos íntimamente convencidos de que no existen otras fuentes de bienestar para una clase de la sociedad que la lenta sucesion de los esfuerzos: los medios violentos podrán crear tal vez una propiedad vaga, eventual, fugitiva, que se marcha conforme viene; pero no aquella propiedad estable, segura, que se conserva y se trasmite. Es preciso para realizar esta última, una prosecucion no interrumpida de trabajos y de economías que vaya amontonándose por la obra de los siglos, como los granos de arena que al fin forman las montañas del globo. Cualquiera Estado debe acostumbrar á las clases medias á encontrar en él su apoyo. Las cajas de ahorros consiguen este objeto, porque elevan al pueblo sin separarle de aquella clase media con la que tienen tantos y tan íntimos vínculos. La clase media está interesada en que se mejore la suerte de los trabajadores, aunque no sea mas que para hacer que desaparezca aquella plaga repugnante del pauperismo que degrada y desfigura las sociedades modernas. (Se continuará.)

# SUPLEMENTO

## AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA,

del Sábado 5 de Abril de 1845.

Indice de lo contenido en la parte oficial de este Periódico en el mes de Marzo de 1845.

	<i>Número del Boletín.</i>		<i>Número del Boletín.</i>
<b>GOBIERNO POLÍTICO.</b>			
<b>REALES ÓRDENES.</b>			
19 de Febrero.=Sanidad militar.=Decla- rando inútiles para el servicio a los in- dividuos que por la polisarcia, gordura ú obesidad no puedan soportar las fatigas militares. . . . .	24	4 de Marzo.=Lista de los pueblos que por tener menos de treinta vecinos han sido agregados á otros para formar municipa- lidad. . . . .	25 y 32
21 de Febrero.=Peste.=Mandando se vigile el estado sanitario de los ganados para que no sean contagiados con la epidemia de la Epizootia. . . . .	24	4 de Marzo.=Captura de José Parrado Bri- onis, Rafaél y Andres Jimenez Montosa. . .	26
19 de Febrero.=Seguridad pública.=Dis- poniendo se ejerza la mayor vigilancia en la expedicion de pasaportes. . . . .	26	4 de Marzo.=Captura de los gitanos cono- cidos el uno por el Fraile, Agustin Val, José y Valentin Dubal y Pascual Lopez. . .	26
21 de Febrero.=Contrabandos.=Encargan- do se vigile con la mayor exactitud por las autoridades civiles a fin de eyitar es- tos fraudes. . . . .	26	5 de Marzo.=Mandando á los Ayuntamien- tos remitan las listas de los empleados en los montes del Estado. . . . .	26
25 de Febrero.=Captura de José Hernan- dez. . . . .	26	8 de Marzo.=Concluyen los medios que pueden adoptarse para la estincion de la langosta. . . . .	26
25 de Febrero.=Captura de D. Antonio Rodriguez. . . . .	26	8 de Marzo.=Lista de las suscripciones he- chas en favor de los desgraciados del pueblo de Felanitx. . . . .	27
27 de Febrero.=Captura de Manuel Arto Morate. . . . .	27	10 de Marzo.=Mandando averiguar la pro- cedencia de un hombre muerto hallado á la orilla de un rio titulado Término de la Venta. . . . .	28
3 de Marzo.=Instruccion primaria.=Man- dando que las Comisiones remitan siem- pre original al Ministerio el expediente por ellas instruido para la separacion de algun profesor. . . . .	28	8 de Marzo.=Anunciando la obra titulada Manual del Podador. . . . .	28
9 de Marzo.=Alojamientos.=Declarando exentos de alojamientos y demas cargos á los Gefes y Oficiales del ejército que se hallen en la clase de escedentes ó en situacion de reemplazo. . . . .	29	13 de Marzo.=Mandando á los Alcaldes constitucionales den conocimiento á los Comisarios y Celadores de todos los su- cesos que ocurran. . . . .	29
5 de Marzo.=Escuelas pias.=Decretando y sancionando por ley este instituto. . . . .	33	13 de Marzo.=Encargando el descubrimien- to de los autores de un robo verificado en la Iglesia de Ontoria de Cerrato. . . .	29
9 de Marzo.=Minas.=Prohibiendo las sub- cabaciones en el llano de la ciudad de Barcelona. . . . .	33	13 de Marzo.=Captura de Juan Saldaña. . .	29
9 de Marzo.=Captura de Pedro Martinez. . .	33	17 de Marzo.=Suspendiendo la feria de Cervera y trasladándola al dia 30 y 31 del corriente. . . . .	31
15 de Marzo.=Revisores de firmas.=Dispo- niendo que los que aspiren á obtener tí- tulo de tales paguen la cantidad asigna- da antes de que aquel se les espida. . . .	34	18 de Marzo.=Mandando se presenten los que tengan solicitudes pendientes sobre imposicion en el ramo de aguardientes. . .	31
<b>CIRCULARES.</b>			
25 de Febrero.=Mandando adquirir noti- cias del paradero de Lesmes Polo. . . . .	24	22 de Marzo.=Captura de Pedro y Patricio, naturales de Pradanos de la Ojeda. . . .	33
1.º de Marzo.=Fundacion del Monte pio de Tribunales. . . . .	24, 27, 28, 29 y 30	22 de Marzo.=Captura del confinado Juan Lopez. . . . .	33
		22 de Marzo.=Captura de José Calvo Pi- nilla. . . . .	33
		28 de Marzo.=Mandando á los Alcaldes constitucionales remitan el estado de las prendas de vestuario y armamento perte- necientes á la Milicia Nacional. . . . .	34
		22 de Marzo.=Captura de Vicente Laso. . .	34
		22 de Marzo.=Captura de los autores de un robo verificado á una legua de distancia de la villa de Arévalo. . . . .	34
		22 de marzo.=Encargando la indagacion	

de dos caballerías que han desaparecido del campo término de Torrelavega, y captura de las personas en cuyo poder se hallen. . . . . 34

DIPUTACION PROVINCIAL.

CIRCULARES.

14 de Marzo.=Relacion de las cartas de pago procedentes de suministros, correspondientes al segundo trimestre del año próximo pasado. . . . . 30

27 de Marzo.=Relacion de los pueblos á quienes corresponde recibir algunas cantidades de mrs. por el suministro de pan hecho á las tropas en el tercer trimestre del año último. . . . . 35

INTENDENCIA.

REALES ÓRDENES.

4 de Marzo.=Loterías.=Resolviendo se devuelva á los interesados el importe de los billetes, entregando estos en las respectivas Administraciones. . . . . 29

10 de Marzo.=Naipes.=Resolviendo estar sujetos á las leyes fiscales de Aduanas los que introduzcan y espendan naipes extranjeros. . . . . 29

27 de Marzo.=Moneda.=Disponiendo se recoja la moneda antigua de calderilla segoviana. . . . . 34

CIRCULARES.

12 de Marzo.=Agregacion de la Administracion de Bienes nacionales de Saldaña á la de Carrion. . . . . 29

29 de Marzo.=Insercion de la Real orden de 2 de Febrero de 1815, que aprueba la Instruccion del desestanco de naipes. 34

COMANDANCIA GENERAL.

REALES ÓRDENES.

24 de Febrero.=Fuero militar.=Resolviendo se restablezca la observancia del artículo 6.º, tratado 8.º, título 1.º de la Ordenanza general del ejército. . . . . 28

8 de Marzo.=Preeminencias.=Mandando sean puntualmente cumplidas las Reales órdenes de 11 de Octubre de 1805 y 1839. . . . . 30

14 de Marzo.=Fuero militar.=Reproduciendo la Real orden de 24 de Febrero pasado. . . . . 33

CIRCULARES.

4 de Marzo.=Encargando se indague el paradero de D. Pedro Arce. . . . . 28

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.

CIRCULARES.

8 de Marzo.=Citando á los que se crean con derecho á los bienes de una Capellanía fundada en Olmos de Rio-pisuerga. 32

13 de Marzo.=Llamando á los que se crean con derecho á los bienes de la Capellanía fundada en la Iglesia de San Pedro de la villa de Frómista. . . . . 33

17 de Marzo.=Citando á los que se crean tener algun derecho á los bienes del difunto D. Estanislao de Laya. . . . . 34

13 de Marzo.=Llamando á Juan Saldaña. . 35